



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-49548515-APN-DRI#MAD. Acta de recepción de expresiones de interés.

ACTA Nro.1

ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Préstamo BID Nro. 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Expresiones de Interés para la Consultoría “Línea de base en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”

- GIRSU-A-114-SBCC-CF

Siendo las 11:00 hs del día 2 de octubre de 2020, se constituyen junto con las autoridades de la Unidad Ejecutora del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos las personas que a continuación se procede a consignar:

Por parte del Área de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa, Martín Illescas DNI 31.464.686, Romina Turner DNI 29.133.697; por parte del Área Técnica los analistas, María Belén Cerezal DNI 35.728.740, Manuel Alberto Mateu DNI 27.861.101 y Paula González DNI 34.534.257 con el objeto de realizar la recepción de las respuesta al aviso de Expresión Interés presentadas por las firmas consultoras conforme la convocatoria realizada cuyo plazo de vencimiento para la presentación era el día 02 de octubre de 2020 a las 11:00 hs.

En primer lugar, se detalla alfabéticamente la nómina de firmas consultoras que presentaron Expresiones de Interés:

Aecom Argentina S.A. Nacionalidad Argentina

APCA Cointec –Nippon Koei Lac Nacionalidad Argentina/Japón

APCA Eyamb La Plata SRL/G215 SA Nacionalidad Argentina.

APCA G.O.C., S.A y Proyectos, Ejecución y Control de Obras, S.A Nacionalidad Panamá/España

APCA HYTSA Estudios y Proyectos S.A./Desarrollo y Gestión Sustentable S.R.L. Nacionalidad Argentina

APCA IKEI research & consultancy – Fundación para la Economía Circular Nacionalidad España

APCA IATASA-KPMG Nacionalidad Argentina

APCA Latinconsult S.A., Trecc S.A. y Ec & Asociados Consultora Jurídico Ambiental S.R.L. Nacionalidad Argentina

BRANLAP SA (Origo Consultoria ambiental) Nacionalidad Argentina

Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) Nacionalidad Argentina

Estudio de Ingeniería Reyes & Asociados SRL Nacionalidad Argentina

Estudios y Servicios Ambientales S.R.L. Nacionalidad Argentina

Euskal S.A. Nacionalidad Argentina

Geyser-Gestión y Servicios Ambientales SAS Nacionalidad Argentina

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Nacionalidad Argentina

Knight Piésold Argentina Consultores S.A. Nacionalidad Argentina

Lavola 1981 S.A. (Anthesis Lavola) Nacionalidad España

SEURECA Sociedad por acciones simplificada Nacionalidad Francia

Universidad Nacional de La Matanza Nacionalidad Argentina

Los criterios de Evaluación establecidos para la presente convocatoria son, a saber:

a. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.

b. Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.

c. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El **consorcio deberá nombrar una firma líder**. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.

d. Lista de trabajos relacionados con **la elaboración de proyectos que involucren relevamientos ambientales** ejecutados en los **últimos 10 años**, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto,

monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberá presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fue enunciado previamente.

Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.

e. Todo otro dato que considere de utilidad.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Luego de realizada la recepción de manifestaciones de interés, se realizará la evaluación de la documentación presentada por las firmas consultoras y proceder a conformar la Lista Corta.

PRESENTES AL ACTO Se hace saber que de acuerdo a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas mediante el Decreto 297/20 y sus consecuentes prórrogas el presente Acto se realizó sin presencia de público y de manera electrónica.

En prueba de conformidad, luego de leída la presente Acta, firman al pie los miembros mencionados en el encabezado.

